

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 26
(Miércoles 9 de junio de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 26
MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2010
PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA

DIRECTORIO

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Acuña Castro, Yolanda	Molina Rojas, Fabio
Aiza Campos, Luis Antonio	Monestel Contreras, Martín Alcides
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Angulo Mora, Jorge Alberto	Muñoz Quesada, Carmen María
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chacón González, Francisco	Pinto Rawson, Rodrigo
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Contreras, José Joaquín
Céspedes Salazar, Walter	Porras Zúñiga, Pilar
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Renauld, María Eugenia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	Zamora Alvarado, Mireya
Martín Salazar, Viviana	Zúñiga Chaves, Guillermo Emilio

ÍNDICE

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 5
 Se abre la sesión. 5

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 25 5
 APROBADA. 5

DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS: 5
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 5
 No hay. 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
 Solicitud para poner a despacho proyecto de ley 6

CONTROL POLÍTICO..... 6
 DIPUTADA XINIA MARÍA ESPINOZA ESPINOZA: 6
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 7
 DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA: 7
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 9
 DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA: 10
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 10
 DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA: 10
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 11
 DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD: 11
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 13
 DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA: 13
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 13
 DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA: 13
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 15
 DIPUTADA MIRNA PATRICIA PÉREZ HEGG: 15
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 16
 DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS: 16
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 18
 DIPUTADA GLORIA BEJARANO ALMADA: 18
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 18
 DIPUTADA GLORIA BEJARANO ALMADA: 19
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 20
 DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR: 20
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 22
 DIPUTADO JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS: 22
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 23
 DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: 23
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 25
 DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: 25
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: 25

DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO:	25
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	26
SEGUNDA PARTE	26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL.....	26
PRIMER DEBATE	26
DIPUTADO JUSTO OROZCO ÁLVAREZ:	27
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	28
Reforma del inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política, expediente N° 14.75728	
DIPUTADO VÍCTOR DANILO CUBERO CORRALES:	29
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	29
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	29
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	30
DIPUTADO ADONAY ENRÍQUEZ GUEVARA:	31
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	31
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:.....	31
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	34
DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:.....	34
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	36
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:.....	36
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	38
DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:.....	38
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	38
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:.....	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	41
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:.....	42
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	42
Resolución del Presidente de la Asamblea Legislativa	43
Se levanta la sesión.	44

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, en el reloj del Plenario de la Asamblea Legislativa, que no es el más exacto, vale el reloj de la Presidencia, sin embargo, nos vamos a atener a este reloj. Vamos a pedir que lo revisen a mantenimiento porque no nos está dando la hora exacta.

PRIMERA PARTE**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 25**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 25.

Discutida, aprobada el acta.

APROBADA.

Tiene la palabra la diputada doña Elibeth Venegas.

DIPUTADA ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS:

Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas, es para hacer una aclaración. En mi participación ayer, felicité a la señora Ministra por el arduo trabajo que ha realizado y su interés porque haya un ambiente sano, indiqué que eso ha tenido resultados o se ha calado fuerte en la recién aprobada Ley de residuos sólidos. Es todo para que se aporte.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada, así se tomará nota.

Aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En Asuntos de Régimen Interno de la Asamblea Legislativa, se informa que se ha presentado únicamente una puesta a despacho, la que se hace constar en el acta de esta sesión.

Solicitud para poner a despacho proyecto de ley

De la diputada Fournier Vargas:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, EXPEDIENTE N.º 17.651

Procedemos a esta primera parte, que es la que dedicamos al Control Político.

CONTROL POLÍTICO

Tal como se ha convenido, tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Espinoza, Espinoza.

DIPUTADA XINIA MARÍA ESPINOZA ESPINOZA:

Buenas tardes, señor Presidente.

Señores y señoras diputadas, yo quiero hablarles del tema del agua como un derecho humano.

Hace muchos años en México, en Querétaro, concretamente, se dio una lucha por llevar al plano de la Constitución Política el tema del agua. Este episodio de la historia representa uno de los momentos en que grandes sociales encontraron redención, esa historia no fue un hecho aislado, fue una nueva representación en otra tierra y con otros actores de la gran lucha que ha tenido que emprender la humanidad para reivindicar sus sagrados derechos, libertad, trabajo decente, derechos políticos, acceso a la propiedad privada y acceso universal al agua, entre otros.

Los antepasados se reunieron para luchar férreamente, para defender el derecho del acceso al agua, debemos conocer la historia para darnos cuenta de que el agua está presente en nuestras casas gracias a la valentía de nuestros antepasados que dieron su vida durante siglos para que a nadie se le niegue el agua porque Dios así lo ordena, y no son los hombres que con mentalidad comercial se apropian de las mejores fuentes de agua para lucrar, dejando sobras contaminadas para el uso común.

La historia nos enseña a nosotros, actores sociales actuales y a los niños, futuros líderes, que el derecho al uso universal del agua debe defenderse y luchar por él. El agua es un regalo, pero, a su vez, sinónimo de codicia humana. Costa Rica, país de igualdad, construida con base a la sabiduría de sus descalzos labriegos, ha sido la luz para sus hijos, al desarrollarse al abrigo las normas

constitucionales que conforman un estado social de derecho y gracias a las luchas universales como la de la Revolución Mexicana es que el poder del acceso al agua es una realidad, ya que contamos con instituciones nacionales creadas para eso; incluso, el poder de la administración del agua en zonas rurales está en manos de los ciudadanos gracias a los acueductos rurales y las Asadas.

No obstante, a inicios del siglo XXI parece que la lucha por el agua continúa y por eso debemos de instruir a nuestros jóvenes para que sean celosos tutores del agua. Queda luchar por el verdadero acceso universal del agua potable, que sea un derecho intangible, se debe luchar unidos para crear más cañerías que lleguen a todos los rincones del país con agua de calidad, debemos luchar por fortalecer las asadas, debemos luchar por mantener como santuarios naturales las zonas de recarga acuífera y debemos luchar contra la contaminación de nuestros mantos acuíferos, debemos luchar porque contemos con buenos sistemas de alcantarillado sanitarios para que de esta manera ayudar a la población a ser más saludable. Debemos luchar porque nuestros ríos no sean más tanques sépticos, lanzaderos de basura o desagüe de productos tóxicos.

La lucha por el agua es vital, es una cruzada contra el tiempo que acelera su paso, el enemigo es el mismo ser humano que por falta de valores que cultiven una buena ética le ha dado la espalda a su propia casa, el planeta Tierra. Hermanos y hermanas, todos, si luchamos por el agua, si autocorregimos nuestras malas conductas, si aplicamos más críticas constructivas cuestionándonos y actuando honestamente con respecto al agua nos sentiremos bien y viviremos en un mundo mejor que sí es posible.

Yo los invito a todos los diputados y diputadas, que no alarguemos más el tema de elevar a rango constitucional el agua de nuestro país, que demos una lucha y que le demostremos a este país que vale la pena estar aquí sentados largas horas escuchando a compañeros y compañeras para que realmente demos ese salto cualitativo de poner el agua en nuestra Carta Magna.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputada Espinoza Espinoza.

Tiene la palabra la diputada Saborío Mora hasta por seis minutos.

DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras, señores diputados.

El pasado sábado 5 de junio se realizaron en nuestro país diversas actividades que dieron realce a las celebraciones del Día Mundial del Ambiente.

En estas actividades participaron distintas agrupaciones preocupadas por los problemas ambientales que aquejan a Costa Rica y al mundo entero.

De los eventos realizados el pasado fin de semana, con este motivo quisiera destacar dos iniciativas que llaman la atención. Una de ellas se realizó en Guácimo, Limón. Esta iniciativa fue concebida por egresados de la Universidad Earth y logró reunir a miles de voluntarios de todo el mundo para superar la meta de sembrar un millón de árboles. Esta campaña llamada siembra el futuro, reunió a más de dos mil personas en Costa Rica, incluyendo a nuestra Presidenta, doña Laura Chinchilla, en diferentes zonas del país y se plantaron ciento cincuenta mil árboles de especies nativas del país, tales como almendro, espavel, caoba y el árbol de Guanacaste.

La Universidad Earth, Escuela de Agricultura para la Región Tropical Húmeda, lideró esta convocatoria mundial a la cual se sumaron treinta y un países, tales como Perú, Líbano y Francia. La actividad oficial se llevó a campo en el campus de Guácimo, en Limón, aunque también hubo siembras en el campus La Flor de Liberia, en Sabana Norte, en San Carlos y en la zona sur.

Dichas personas voluntarias, entre estas la presidenta de la República, doña Laura Chinchilla, participaron activamente en ella. Doña Laura sembró un árbol y lo hizo como un gesto simbólico que resalta el compromiso de Costa Rica con la sostenibilidad ambiental. Según sus propias palabras, mencionó: Estamos dando un ejemplo al mundo y comparto esto con miles de ciudadanos de toda la Tierra que celebran este día.

Según expresó don José Zaglul, rector de la Earth, en el lapso de unas dos horas en el mundo se sembraron un millón ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y un árboles nativos según su región. La actividad se concentró en la siembra de pilones, gallinazos y chanco blanco. Fue muy hermoso observar a nuestra Presidenta sembrar el primer árbol en esta campaña y, posteriormente, a los demás voluntarios trabajar la tierra en un área de veinte hectáreas en donde fueron colocando unos dieciséis mil quinientos árboles.

La presidenta, doña Laura Chinchilla, aseguró estar vigilante para que en nuestro país se fortalezca la conservación ambiental y la utilización de energías renovables para que así Costa Rica llegue a ser un líder mundial en la lucha contra el cambio climático.

La meta de este gobierno, así como de agrupaciones ambientalistas que apoyan esta iniciativa, es lograr para el año 2021 que nuestro país se convierta en el primer país carbono neutral en el mundo y generar el cien por ciento de sus energías por medio de fuentes renovables.

Doña Laura Chinchilla apuesta por desarrollar una matriz energética nacional, así como el lanzamiento de un programa de promoción de paneles solares. También analiza la posibilidad de generar algunos cambios en el sector

de transporte público que ayuden a reducir la cantidad de gases que se emiten, además de otras medidas que se analizan por este gobierno.

Según Rafael Monge, del Grupo CO2 Neutral 2021, a nivel mundial Costa Rica lleva la vanguardia en los temas de conservación ambiental, aunque señala que aún quedan muchas tareas por hacer.

De acuerdo con el Índice de Actualización Medio Ambiental, Costa Rica es el tercer país del mundo en cuanto al manejo de los recursos naturales y en la lucha contra la contaminación, superado solamente por Islandia y Suiza, sin embargo, en el tema de manejo de los residuos sólidos, los y las costarricenses aún no se han comprometido a trabajar por las soluciones, pese a contar con el conocimiento y a saber cómo sacarle provecho, un provecho económico.

Según Monge, es menester comprender que para lograr la meta de la neutralidad del carbono en el año 2021, se requiere una gestión integral de residuos, así como un programa para reducir las emisiones de metano en los rellenos sanitarios.

Según nos explica, en un diagnóstico realizado en el 2007 para el Plan Nacional de Residuos Sólidos, se estimaba que Costa Rica tenía el potencial de general un mercado de ocho punto siete millones de dólares anuales, capaces de emplear dos mil cuatrocientos costarricenses a través de la valoración de los residuos por medio del reciclaje.

Entre 1990 y 2006 se triplicó la cantidad de residuos domiciliarios que producen los costarricenses hasta alcanzar las tres mil setecientas ochenta toneladas diarias. Solamente el cincuenta y cinco por ciento de esos residuos eran recibidos en rellenos sanitarios que cumplían con la legislación costarricense, el resto se disponía en botaderos y sitios clandestinos. Diariamente trescientos toneladas de basura terminan en acequias, ríos o lotes baldíos.

Como sabemos, esta disposición inadecuada de los residuos sólidos es una problemática de contaminación ambiental que impacta de una manera muy peligrosa a los seres humanos, ya que promueve la propagación de enfermedades, contamina ríos y aguas subterráneas, genera malos olores e incide negativamente en el cambio climático; esto último se genera en los vertederos y botaderos de basura a cielo abierto, en donde se hace una disposición final inadecuada de los residuos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Se le venció el tiempo, diputada. Muchas gracias.

DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Si quiere mandar el resto de su discurso para que conste en el acta con la razón correspondiente.

DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Muchas gracias. Lo estaré mandando para sea incorporado.

(Con autorización de la diputada Ileana Brenes Jiménez, segunda secretaria del Directorio legislativo, se incorpora el resto de la intervención de la diputada Annie Alicia Saborío Mora.)

En estos lugares la basura atraviesa por una serie de procesos hasta fermentarse en materia cincuenta por ciento por dióxido de carbono.

El metano es un gas altamente contaminante para la atmósfera, veintidós veces más potente en equivalencia del carbono. Se calcula que el diez por ciento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del país provienen de las emisiones de ese gas. Cantidades importantes de metano comienzan a producirse típicamente uno o dos años después de la disposición de residuos en el botadero/relleno. Estas emisiones continúan de diez a sesenta años o más.

La recomendación de los expertos consiste en buscar la manera de transformar la gestión de los residuos en Costa Rica y así lograr la meta de carbono neutralidad, logrando una alianza estratégica entre el Gobierno, las empresas y la sociedad civil. Asimismo, invertir en tecnologías limpias relacionadas con el tratamiento de los residuos sólidos.

Tomando conciencia de ésta problemática y con ésta información proporcionada por el señor Monge, deseo destacar la segunda actividad de las que me referí al principio.

De trata de la iniciativa promovida este fin de semana por el grupo C02 neutral 2021. La campaña llamada "Reciclón" se destacó por recoger una gran cantidad de residuos tecnológicos, como partes de computadora y celulares, entre otros.

Los expertos señalan que basura tecnológica perjudica los mantos acuíferos, los peces y en general, a toda la población, ya que sueltan sustancias como cromo, plomo, mercurio, níquel y cobalto.

En altas cantidades, tales sustancias pueden provocar náuseas, vómitos, problemas respiratorios, afectaciones en la piel y también se asocian con ciertos tipos de cáncer. Este tipo de residuos llega a los rellenos sanitarios donde no reciben ningún tratamiento especial

Las fotocopiadoras, celulares y monitores son los aparatos que más contaminan, debido a sus componentes.

La Ley General de Residuos, aprobada el martes pasado, obliga a las empresas fabricantes a tener espacios para que los clientes lleven los productos tecnológicos al convertirse en basura.

De esta manera, esta Asamblea Legislativa manifiesta, también, su interés de velar por los intereses ambientales.

Este Gobierno desea caracterizarse por luchar arduamente en favor de la sostenibilidad.

Doña Laura Chinchilla reiteró, el pasado sábado, que el Consejo Presidencial de Ambiente trabajará en acciones para la lucha contra el cambio climático global, mejorar el ordenamiento territorial y marino, buscar la autosuficiencia energética a base de energías limpias y hallar los fundamentos de una sociedad carbono neutral.

Apoyemos estas iniciativas, desde esta Asamblea Legislativa, sumémonos a la lucha por el Ambiente.

Garanticemos el futuro de nuestros hijos e hijas. No descansemos en proteger nuestro planeta y heredar a las próximas generaciones un lugar digno, hermoso y limpio donde vivir.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Acción Ciudadana hasta por diez minutos, la diputada Venegas Renauld.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:

Muy buenas tardes, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, quisiera, esta tarde, referirme a los recientes acontecimientos acaecidos en la ciudad de Heredia, relativos a la demolición de la Casona de San Lorenzo, como una base para pensar en el patrimonio arquitectónico de la nación.

La Casona de San Lorenzo fue construida veinte años después de la Declaratoria de la Independencia, en el año 1844, poseía valor histórico, arquitectónico, documental y un valor simbólico de nuestro ser costarricense. Quizá puede ser considerada como la casa de adobe más antigua de la zona y de todo el Valle Central; hoy, estaría cumpliendo ciento sesenta y seis años.

El año pasado, los vecinos del cantón de Flores, en conjunto con la Municipalidad, presentaron la solicitud ante el Ministerio de Cultura para declararla patrimonio arquitectónico. En el mes de agosto de ese año, la entonces ministra de Cultura, María Elena Carballo, firmó un decreto con el señor presidente Óscar Arias y la casa fue incorporada como patrimonio cultural tangible y fue publicado el 6 de octubre del 2009 en La Gaceta; pero, un mes después la empresa propietaria del inmueble presentó un recurso de apelación, se trató de la empresa denominada Servicios Casa Blanca S.A., es decir, el señor Erick Thompson y Marcela Sánchez, prima de don Óscar. Como la apelación no fue respondida y de acuerdo con la Ley 7555 y su reglamento establece que si dos meses después de

interpuesta la apelación no se responde, se negó la solicitud y se mantuvo la declaratoria; no obstante, el 22 de abril del 2010, la Ministra de Cultura cambió de rumbo, acogió la solicitud de nulidad de la declaratoria, y, un día después, la casona fue demolida por Servicio Casa Blanca. A la fecha, cabe cuestionarse si tenía cabida la nulidad, pero eso no se tiene claro aún.

Este tipo de acciones ocurren en otros sitios con otros actores y, por lo general, con otros o similares intereses. En Escazú, por ejemplo, en la vorágine constructiva de edificios, moles y condominios se han demolido casas y otras edificaciones como muros y trapiches que recogían y apresaban la memoria de períodos vividos; desaparecen, con frecuencia, las curvaturas de callejones de piedra y de portones de hierro en potreros, cañales y cafetales.

Con su demolición se abortan, de alguna manera, nuestras coordenadas y raigambre como pueblo. En Escazú, la avaricia inmobiliaria ha afectado no solo el paisaje natural, sino el social, y ha traído e instalado los problemas de la metropolización propios de este tipo de desarrollo, nuevas formas de vida y de consumo, tráfico intenso, desplazamiento sin seguros, espacios públicos en franca crisis y deterioro, segmentación socioeconómica, invasión de carros, polución, ahogamiento de las economías de subsistencia de numerosas familias dueñas de pulperías, sastrerías, verdulerías, problemas de inseguridad, sin contar con los intensos impactos en un suelo carente de medidas de protección para las aguas subterráneas.

Aparte de estas consecuencias, importa también el valor histórico de la arquitectura, no solo de la casa de adobe sino de las edificaciones de madera y metal, y el paisaje, que deben ceder su existencia ante el negocio u otras necesidades e intereses de sus dueños.

Esto tiene que ser cuidadosamente sopesado por el Ministerio de Cultura y los comités —perdón— de patrimonio histórico de las municipalidades, pero, también, por la ciudadanía.

Esto tiene que ver más que con una toma y daca, tiene que ver con el aprecio por la cultura, la historia, el patrimonio, como lo han hecho otros países; tiene que ver con políticas de incentivos para la conservación del patrimonio arquitectónico eficiente y oportuno en su concreción.

Hay que estar atentos también con los intereses de las empresas constructoras, con los compradores de terrenos, con el choque de intereses. La conservación arquitectónica y el negocio merecen un justo equilibrio, requieren en su atención transparencia y nuestra historia requiere ser protegida.

Ahora, señora Presidente, que estamos frente a la construcción de una nueva edificación para este Congreso, cuidémonos y cuidemos también la transparencia, las siluetas del paisaje, la calidad de las obras, y que la atención

entre los vestigios del tiempo pasado y futuro se expresen en un verdadero símbolo arquitectónico de la vida nacional.

Ojalá y el nuevo Ministro de Cultura logre, desde la música que lo inspira, concretar el interés mostrado para restaurar la vieja casona de San Lorenzo, y que cada cantón sea celoso del equilibrio entre sus huellas y sus nuevos pasos hacia el futuro del país.

Muchas gracias, sigue Carmen Muñoz.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Muñoz Quesada, tiene la palabra.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

¿Por cuánto tiempo?

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Por cuatro minutos.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Gracias, señor Presidente; bueno, vamos a tratar de hacerlo rápido.

Hace un rato, en la Comisión de Jurídicos, me decía un compañero: Señora diputada, anda su pin de diputada de cabeza, tiene usted a la patria de cabeza; y yo le decía: Sí, así tienen a la patria algunos. Yo no dije quién, pero algunos se sintieron aludidos con mi comentario.

Y digo que sí, que algunos tienen a la patria de cabeza y comencé a hacer memoria ahí, en la Comisión de Jurídicos, del tema, y recordé de pronto casas presidenciales que se inauguran sin tener un lugar donde construirse; recordé también estadios, a medio hacer, inaugurados; recordé también autonombramientos de embajadores; recordé también nombramientos de jerarcas en países inexistentes; recordé también el esfuerzo, en este lugar, por querer aumentarnos el salario sin ni siquiera haber trabajado.

Y a esta suma de estar de cabeza, también recordé, lamentablemente, el llamado a un referendo para considerar derechos de minorías sexuales, y ese es otro estar de cabeza de esta patria mía, porque este país, tanto en su Constitución como en otra cantidad importante de legislación internacional, ha sido refrendada

por este país para garantizarles derechos justamente a las personas que no comparten la opción sexual heterosexual.

Y, en este sentido, la fracción del Partido Acción Ciudadana quiere sumar su voz, su rechazo a este referendo que viola los derechos humanos de un importante grupo de la población; se violan, además, derechos garantizados en nuestra legislación.

Queremos sumar nuestra voz a la Defensoría de los Habitantes, que, valientemente, ha dado su posición.

Queremos sumar nuestra voz a la de ciudadanos y ciudadanas, algunos medios de comunicación, que se han expresado claramente en contra de esta flagrante violación de los derechos.

No es posible que en este país la herramienta del referendo sea utilizada para decidir sobre los derechos de una minoría. Y aquí cabe preguntarse: ¿Qué habría pasado si esta misma figura fuese utilizada a principios del siglo pasado, para pedirle a la sociedad, entonces dominada por hombres blancos, si las mujeres teníamos derecho o no a ejercer el voto? El resultado habría sido muy claro.

En este sentido, nosotros, la fracción del Partido Acción Ciudadana, haremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para evitar que este referendo, que nosotros llamamos del odio, se realice en nuestro país. Además, a este estar de cabeza, ha dicho el Tribunal Supremo de Elecciones, ha hablado de la posibilidad de que este referendo sea convocado el mismo día de las elecciones municipales, desvirtuando, en su esencia también, una consulta popular de gran trascendencia para nuestro país.

En síntesis, no solo estamos en contra del referendo, porque violenta y viola los derechos de una importante cantidad de ciudadanos y ciudadanas de este país, sino porque, igualmente, se violenta, bajo el argumento de abaratar los costos, la esencia de una importante consulta democrática, como son las elecciones municipales.

En ese sentido, queremos reafirmar que en este país o que Costa Rica se expone justamente a importantes sanciones a nivel internacional...

Bueno, me piden aquí, en la fracción, que, además, agradezca a la Defensora de los Habitantes tan valiente posición.

Y yo quiero decirles, compañeros y compañeras, más allá de la opinión personal que sobre ese tema tengamos, es obligación de los legisladores y legisladoras resguardar los derechos humanos de toda la población.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el Partido Movimiento Libertario, hasta por diez minutos, con la diputada Pérez Hegg.

DIPUTADA MIRNA PATRICIA PÉREZ HEGG:

Muchas gracias, señor Presidente, compañeros diputados.

Hoy, quiero comentar el tema del anuncio del Banco Popular que asume la cooperativa Coopemex, y que si bien es cierto para esta diputada no lo hace por razones de proteger a los inversionistas, sino para recuperar su cartera de crédito, pues no deja de alegrarme de que haya tomado tan sabia decisión. Pero, lamentablemente, y tengo que comunicarlo a este Plenario, que hay otros inversionistas, como los del Banco Elca, que llevan años buscando la forma de recuperar sus recursos.

Y quería indicar e informarles a ustedes que el 18 de mayo pasado, la Asociación de Inversionistas del Banco Elca, presentó un recurso administrativo al Banco Central, porque desde el año 1985, veintitrés millones dólares, el Banco Central los traspasó a la asociación bancaria, siendo recursos públicos fueron traspasados a entidades privadas y han transcurrido más de veinte años y no ha habido forma humana ni legal de que esos recursos regresen a las arcas del Banco Central y, por lo tanto, quiero indicar acá que dado que tenemos cambios en las autoridades del Banco Central apelar a la buena fe, especialmente al próximo... a don Rodrigo Bolaños, para que tome muy cuenta este recurso administrativo, porque si bien es cierto hay un acto indebido en 1985, también es cierto que todas aquellas autoridades que han pasado por ahí y no han logrado subsanar un grave error de esos veintitrés millones de dólares, de alguna manera, se convertirán en cómplices de una barbaridad.

Además, para esta diputada es muy importante recuperar esos recursos, porque serán el capital semilla de un tema tan importante como es el seguro de depósitos a los inversionistas, no puedo imaginarme la mejor manera de empezar un sistema de seguros de depósitos a los inversionistas, que con esos veintitrés millones de dólares, como capital semilla.

También, espera esta diputada que esos veintitrés millones de dólares que fueron traspasados indebidamente a una asociación bancaria, y de la cual quiero aclarar que eran pocos bancos interesados en ese tema, por las razones obvias de fusiones, desapariciones y demás que ha sufrido el sistema en esos veintitantos años, esperaríamos que no fueran los veintitrés millones, como capital inicial, sino que con esa capacidad financiera que tienen los banqueros de multiplicar los panes y los peces, pues, obviamente estimamos que esos recursos deben rondar los treinta y tres millones de dólares que deben de volver al Banco Central lo más pronto posible.

Así que quería compartir con ustedes, que estoy dándole seguimiento a ese recurso administrativo, presentado el 18 de mayo y que será muy importante para abordar el tema del seguro de depósitos.

Buenas tardes, compañeros.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra la diputada Quintana Porras, hasta por seis minutos.

DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:

Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Yo no puedo callarme y tengo que referirme a la noticia del domingo 23, he esperado mi oportunidad para hablar acerca del tema de la violencia infantil, que amenaza ante la indiferencia del país entero.

Y es que me llama la atención, que cuando se deciden cosas como porteo, cualquiera... y entre otros asuntos, aguas, porteo, otros asuntos, vienen las barras, aquí deberían de estar las barras, haciéndose presente para que el país, para que el Ejecutivo, las entidades correspondientes que les compete velar por el interés superior del niño, se hagan presentes y también protesten y traigan pancartas, porque la realidad es que tenemos un problema muy serio con nuestra niñez y nuestra adolescencia, con el maltrato infantil que, realmente, es un flagelo para la sociedad nuestra.

Y es que en el período 2006-2010 la Defensoría de los Habitantes detectó la persistente falta de enfoque de los derechos humanos, de la niñez y la adolescencia en la gestión gubernamental, eso son aspectos que están documentados, los diferentes organismos, las diferentes instituciones dan informes, existen cientos de políticas que se enfocan a decirnos cómo arreglar el problema, cómo hacer las cosas, sin embargo, todo parece o la gran mayoría se queda en los papeles y, realmente, no se está atendiendo este problema y parece que la sociedad entera está indolente ante la situación, incluyendo a esta misma Asamblea, no en toda su mayoría, pero muchas personas no están interesadas quizás en este tema.

Las cifras son sencillamente desalentadoras, con una población donde el treinta y cuatro por ciento es menor de edad, o sea, un millón seiscientos de costarricenses son menores de dieciocho años y solo el diez por ciento de las denuncias por abuso va a juicio, y, de ello, sola una termina en sentencia condenatoria.

El veintitrés por ciento de los egresos anuales del Hospital Nacional de Niños tiene la etiqueta del maltrato físico, situación que aumenta con el paso del tiempo, doce por ciento más que hace trece años.

Con veintidós mil millones, veintidós mil millones anuales de presupuesto, doscientos cincuenta profesionales entre trabajadores sociales, abogados y psicólogos para sus múltiples funciones, el Sistema Nacional de Protección Integral que está compuesto por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ya les he dicho acá que el problema radica en este ente, que es el Sistema Nacional de Protección Integral, compuesto, además, por juntas de protección y los comités tutelares.

Ha venido gente de Visión Mundial, estamos esperando a la señora Presidenta Ejecutiva del PANI para que nos diga qué es lo que está pasando, si hace falta más presupuesto, pues, entonces, que se destine ese presupuesto como debe ser y se reorganice el Sistema Nacional de Protección Integral, o sea, los cuatro niveles que conforman ese sistema se articulen y funcionen como debe ser, con una política que los rige y con una comunicación adecuada entre todos ellos. Pero parece que ese sistema también no da a basto y el problema estriba que no hay la delimitación, como les estaba diciendo.

Según los datos aparecidos en la prensa, ya sea por negligencia familiar, por pobreza, por agresión emocional, sexual o física, el cuarenta y dos por ciento son niños ultrajados en el seno de su propia familia, donde el padre, madre o hermanos, personas significativas son los que abusan de estos niños de diferentes maneras, y hasta el veintitrés por ciento es por otros familiares como tíos, primos o abuelos, o sea, no hay escapatoria, están como personas emocionalmente significativa para ellos y de confianza.

La violencia infantil que nos agobia atraviesa todos los estrados sociales, y toda la geografía nacional, tiene un arraigo multifactorial, violencia conyugal, mujeres golpeadas, destrucción e indiferencia de los lazos afectivos, riegos a conductas aditivas y repetición de los ciclos de violencia en los progenitores. Esas son las causas más frecuentes.

Entonces, no solamente es venir a decir aquí que el Sistema Nacional de Protección Integral, para lo cual yo espero poder en estos cuatro presentar un proyecto que realmente lo articule.

Se requiere, entonces, para progresar, para ir hacia adelante, involucrar a toda la comunidad y la familia como un sistema que es en todos los niveles de atención de nuestros niños y niñas, fomentar la necesidad del desarrollo espiritual de los educandos, un mayor acceso a la educación que promueva el énfasis en los valores, una generación urgente de empleo en los estratos más rezagados y el reforzamiento presupuestario y operativo del PANI, no me cansaré estos cuatro años de recordárselo al Poder Ejecutivo, al PANI, y a la señora Miriam Hernández,

que me imagino que estará acomodándose, pero que, por favor, no dure más tiempo del indicado porque de verdad que esto urge, es una emergencia nacional.

Abocarnos al trabajo comunal con los más desposeídos es algo de fundamento, la enseñanza y creación de lazos familiares desde las primeras relaciones de la existencia es determinante.

Dentro de la dimensión social de una política liberal hay que reformar algunos planes reguladores municipales y trámites excesivos que permitan a las madres y padres jefes de hogar emprender pequeños proyectos empresariales en sus domicilios, con titulación en sus propiedades urbanas, costeras o fronterizas accediendo al crédito personal con garantía real y contribuir así con el estado en el cuidado de sus hijos.

Aunque la responsabilidad primordial recae en el Ejecutivo, esta diputada apoyará, desde aquí, todas las acciones orientadas a la reducción del mayor flagelo infantil que nos desvela en la actualidad, es un problema que hago personal.

Muchas gracias, señores y señoras diputadas.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra por el Partido Unidad Social Cristiana, hasta por diez minutos, la diputada Bejarano Almada.

DIPUTADA GLORIA BEJARANO ALMADA:

Muy buenas tardes, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Señor Presidente, quisiera solicitarle que a los cinco minutos me sonara el timbre para cederle la palabra al diputado Wálter Céspedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto.

DIPUTADA GLORIA BEJARANO ALMADA:

El día de hoy se conmemoran cuarenta años del fallecimiento del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, benemérito de la patria y gran reformador social de Costa Rica.

Hace cuarenta años el pueblo de Costa Rica, durante tres días, desfiló ante su cadáver en la Iglesia de Santa Teresita, rindiendo homenaje y agradeciendo la obra de un hombre que, a su regreso de Europa, encontró dos costa ricas muy diferentes: la Costa Rica pobre, la Costa Rica necesitada, la Costa Rica sin derechos y sin oportunidad, la Costa Rica explotada y la Costa Rica de unos pocos que lo tenían todo.

El doctor Calderón Guardia dignificó con su obra al costarricense dándole la posibilidad de hacer efectivo sus derechos a la salud, a la vivienda digna, a la educación superior, al trabajo y a otros muchos derechos que son la condición básica para que un ser humano se pueda desenvolver y vivir con dignidad y pleno desarrollo.

El doctor Calderón Guardia es, indudablemente, el fundador del Estado Social de Derecho y nos preguntamos, ¿qué sería de la Costa Rica de hoy sin la obra del doctor Calderón Guardia?

El doctor Calderón Guardia fue un hombre de visión extraordinaria, un hombre profundamente humano, pero, sobre todo, fue un estadista y un estadista que tuvo la visión de enrumbar a Costa Rica hacia una Costa Rica más justa, más prospera, y yo creo que esa es una de las razones por las cuales Costa Rica ha sido un país diferente. Un país diferente que tuvo la posibilidad de vivir en paz en medio de un área convulsionada, fue un país o ha sido un país cuyos derechos le fueron dados como, justamente, lo merecían sin derramamiento de sangre.

En otros pueblos esa búsqueda de sus derechos ha costado sangre, las revoluciones de Francia, en los Estados Unidos, en México costaron millones de vidas y, sin embargo, en Costa Rica, los costarricenses han podido disfrutar de esta obra en paz.

La obra del doctor Calderón Guardia permanece en el tiempo vigente y es una obra que si la analizamos tocó toda la acción, toda la vida institucional de este país y la vida y los aspectos sociales.

Me voy a permitir leer solamente algunos de las grandes realizaciones que el doctor Calderón Guardia, porque recordemos siempre el capítulo de Garantías Sociales, el Código de Trabajo y toda la obra que significa el darle al trabajador sus derechos, el salario mínimo, la jornada de ocho horas, el derecho a sindicalizarse, el derecho a paro y huelga de los trabajadores, pero el doctor también intervino en la creación de las cooperativas de las casas económicas de

familia..., la familia, un derecho fundamental que hoy le ha dado a miles y miles de costarricenses el acceso a una vivienda digna.

Fue el programa, precisamente, de leyes barato, uno de los primeros programas en América Latina para darles vivienda a las personas de más escasos recursos. Creó la Escuela de Artes y Oficios, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Enseñanza Especial para niños y la Dirección General de Educación Física, vean ustedes los temas en los que el doctor intervino, temas totalmente de actualidad y que tienen su cimiento en la obra del doctor Calderón Guardia.

Tenemos el Banco Nacional de la sección de fomento para la producción agrícola, la preocupación por el campo, la preocupación por el agricultor, las juntas rurales de crédito y los almacenes de depósito, que después constituyeron el Consejo Nacional de Producción, la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el IICA, la Ley de protección a las industrias nuevas, la instalación y las mejoras del Estadio Nacional, la Junta Nacional para la financiación y el desarrollo de la industria pesquera, la Ley que creó el Servicio Nacional de Electricidad, hoy Aresep, la creación de la Oficina de control de precios de artículos de primera necesidad, así como la Ley del calzado infantil, la Caja Costarricense de Seguro Social, la creación de Ley de desayunos, la promulgación del Código Sanitario y la creación del Instituto del Cáncer.

Desde mil novecientos cuarenta y pico, mil novecientos cuarenta y dos, el Instituto del Cáncer fue una preocupación –muchas gracias– del señor Presidente doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, es una obra que permanece en el tiempo vigente, pero que depende de nosotros su fortalecimiento para seguir garantizando una Costa Rica más justa, más libre y más prospera, que Dios le dé paz y descanso al alma del doctor Calderón Guardia.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Céspedes Salazar, tiene la palabra por el resto del período que son cuatro minutos treinta segundos de la Unidad Social Cristiana.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, los niños fueron calzados por primera vez por una decisión del pensador y presidente de este país, don Rafael Ángel Calderón Guardia hoy cumple cuarenta años.

En sus pensamientos por mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos de nuestra sociedad, nos decía: Desde aquí...desde que partí hacia Europa a estudiar, no podía apartar de mi mente que el dolor y la miseria de mi pueblo necesitaban un remedio, no es traído del odio de las clases ni de la violencia, pues esta engendra mil injusticias y no logra instaurar la paz entre las distintas clases sociales. De ser esta una armonía que surja como fruto del esfuerzo y del perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas.

En su Gobierno, con el apoyo de la Iglesia Católica y de don Manuel Mora, se promulgó el capítulo de las Garantías Sociales en la Constitución Política y el Código de Trabajo, fundó la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, hoy todos los costarricenses, todas las personas que vivimos le agradecemos esas grandes obras.

En su primer discurso, como Presidente de la República, decía el doctor, como cariñosamente le decíamos todos los costarricenses: Amparar a la madre, defender la vida que nace, prevenir enfermedades, mantener vivo el sentimiento de fraternidad por el estricto acatamiento de los dictados de la justicia y los mandatos de la benevolencia es faena sagrada que desde el Primer Poder impulsaré con todas las fuerzas de mi espíritu.

En su histórico mensaje, denominado El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense, decía el reformador, decía el doctor: No pretendo, repito, que la obra esté concluida, falta muchísimo por hacer, esta labor será eterna porque la civilización se mantiene en evolución constante y las ideas políticas cambian, asimismo, de tonalidades, además es preciso ir perfeccionando lo hecho hasta ahora a base de los consejos que dicte la experiencia.

Compañeros y compañeras diputadas, cuando el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia se unió a la Presidencia de Costa Rica, era un país de grande desiguales y sin programas sociales, teníamos una patria en la que los trabajadores no tenían derecho ni acceso a la medicina moderna, ni a una vivienda digna, a una nación sin universidad y sin oportunidades de estudio.

Lamento mucho que los grandes pensadores del Banco Central, que las grandes comisiones que se hicieron en el Banco Central, que deliberaron para escoger a cuáles personas distinguidas de este país iban a poner y a reconocerle las obras que marcaron la historia, y siguen marcando la historia de este país, le negaran la oportunidad a un gran reformador de este país, a un hombre que hoy todos los costarricenses lo reconocemos como el gran reformador de la justicia social, que la hayan negado tener la foto de esta persona en un billete para que todos los costarricenses nos hubiéramos sentido orgullosos, pinches y mezquinos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Porras Contreras, por cinco minutos de la fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión.

DIPUTADO JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS:

Muy buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy vuelvo a repetir lo de ayer, ayer se hablaba solamente del faltante de leche para los niños y era lo único que se le podía preguntar a la señora ministra, María Luisa Ávila.

Hoy, en este rato que me cedieron, quiero recordar, el lunes estuve en Atenas en el concejo municipal y el concejo municipal en pleno declaró de emergencia cantonal el caso del brote del dengue en Atenas, donde hay ciento setenta y ocho casos de dengue y de una persona muerta, el lunes. Hoy me doy cuenta que ya se sigue extendiendo y está en Las Juntas de Abangares falleció otra persona producto de esta epidemia.

No sé cuántas personas tienen que fallecer, no sé cuánto es el precio que hay que pagar en este país, no sé cuál es el precio que nos da a cada uno de nosotros para entrarle de lleno, y la Ministra tiene una gran responsabilidad al respecto, con respecto a la epidemia del dengue. Decían que ya la habíamos erradicado, pero sigue todos los años seguimos en lo mismo, se hacen campañas a medias, brota el dengue, simplemente salen a fumigar de emergencia, pero los viveros donde nace el dengue, las latas, los pozos de agua siguen ahí en las casas, en los barrios, en las comunidades y el zancudo sigue reproduciéndose y las familias y las personas de este país se siguen contaminando.

Aparte de eso, en las clínicas del seguro no hacen un llamado... y eficiente para que... y una propaganda para que las familias y los pueblos se preparen contra esa epidemia.

Compañeros y compañeras, y al público que me está viendo, y a la prensa que me está escuchando, por favor, pongamos atención porque yo no sé qué precio tiene un ser humano, nosotros, como seres humanos, valemos mucho, pero no se nos está dando el lugar que ocupamos, y nosotros, como Plenario legislativo, nosotros, como Primer Poder de la República, porque nosotros somos el Primer Poder de la República, y ayer la señora María Luisa Ávila le faltó el respeto a algunos compañeros legisladores aquí, yo hoy le vuelvo a decir, no está ella, pero lo repito, le faltó el respeto a algunos de los compañeros diputados de otras fracciones, ella en vez de venir aquí a defenderse y venir aquí con los tacos de frente, y venir aquí a refutar las aseveraciones y las preguntas que le hacían los compañeros, debió haber venido aquí a dar soluciones, porque ella es la

responsable del Ministerio de Salud, a ella es a la que le toca velar por la salud de los costarricenses, ella es un equipo, pero no me siento un poco desubicado, será porque ella no venía a eso, ella venía a defenderse, ya lo había hecho en la prensa, defendiéndose de que aquí la habíamos atacado y no, no, aquí se le habló muy respetuosamente, ella pidió las disculpas del caso, pero aun así yo creo que nosotros tenemos que seguir siendo beligerantes al respecto porque la salud en este país está cada vez más en deterioro, no solamente con el caso del dengue y no solamente con el caso de lo que está pasando en Atenas.

Pero se dan situaciones de otra índole en otros cantones que no están siendo atendidas como debiera y yo hago un llamado a las autoridades pertinentes en el caso, que por favor pongamos un poco más de atención, le pongamos un poco más de... seamos más beligerantes, más denunciantes, más majaderos con respecto a que las entidades públicas que tengan que ver con la salud, con la educación, con la agricultura, con el agua, con todas, cumplan de acuerdo con lo que les toca realizar, porque es una emergencia que en los cantones que ya mencioné, y deben otros más que todavía no me he dado cuenta, pero el dengue está haciendo estragos en este país y con una sola persona que muera es suficiente para que nosotros, como legisladores y como ciudadanos que pertenecemos a este Poder de la República, pongamos un alto y exijamos a las autoridades pertinentes que se haga lo que haya que hacerse y se declare emergencia para que se realicen las mejoras al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, compañeros.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra, por la fracción del Partido Frente Amplio, el diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy la fracción del Frente Amplio quiere sumarse a las palabras que nos ha dado aquí la diputada Carmen Muñoz del PAC, porque nosotros también condenamos la convocatoria del referéndum del odio, que es la forma correcta para llamar esta convocatoria que acaba de anunciar el Tribunal Supremo de Elecciones, que va a realizar para discutir y someter a votación de toda la ciudadanía un tema de derechos humanos, derecho humanos básicos de una minoría que ya hoy en Costa Rica sufre la discriminación, sufre el odio, sufre el desprecio a través de programas radiales, a través de una cultura homofóbica y que ahora, encima, los derechos básicos de esta minoría van a ser sometidos a una discusión y a una votación nacional cuando ni siquiera hemos hecho el trabajo como sociedad para cambiar la cultura del odio, de la discriminación y de la intolerancia imperante en Costa

Rica contra las personas que tienen una orientación sexual distinta a la mayoritaria.

Y esto, señoras y señores diputados, es muy grave, el proyecto que está aprobando el Tribunal someter a referéndum ni siquiera se encuentra vigente en la Asamblea Legislativa, los diputados que lo estaban promoviendo descartaron ese proyecto y ahora se ha aprobado un texto sustitutivo que nada tiene que ver con el proyecto que quiere consultar el Tribunal Supremo de Elecciones. Es un proyecto que lo que busca es hacer justicia a un sector de la población que sufre la discriminación, que ni siquiera habla de equiparar los derechos con el matrimonio civil, que aun así debería ser una reivindicación válida, si no que apenas habla, apenas habla de que se reconozcan derechos básicos, derechos básicos las parejas gay o lesbianas para derechos económicos, derechos sociales, derecho de poder visitar a la pareja en el hospital, relacionados con las herencias, con los bienes gananciales, cosas mínimas, aspectos básicos de humanidad y en temas donde está en juego la dignidad humana, como son estos temas de discriminación, que sufren las poblaciones que tienen una orientación sexual distinta a la mayoritaria no es puede eso someter a una simple consulta donde la mayoría no está sensibilizada con estos derechos básicos.

Está aquí en juego el derecho al desarrollo de la personalidad, porque sin el libre ejercicio del afecto, sin poder establecer y que sean reconocidas las parejas, sencillamente los seres humanos, que somos seres sociales, que somos seres afectivos, no somos seres completos, nuestra personalidad no está plenamente garantizada, ¿y qué van a hacer ahora, someter a una votación esos derechos básicos?, ¿qué hubiera pasado en Estados Unidos si se hubieran sometido a referéndum las libertades civiles para acabar con el racismo que sufría la población negra?

Como decía la diputada Muñoz, si aquí se hubiera sometido a referéndum cuando solo podían votar los hombres, ¿qué hubiera pasado con los derechos de igualdad de las mujeres?

Es una barbaridad que se haya aprobado este referéndum, y en el Frente Amplio no nos vamos a sumar, porque esto lo quieren hacer grupos ultraconservadores para seguir promoviendo el odio en esta sociedad contra las minorías y eso no lo vamos a permitir, y también es una barbaridad que el Tribunal Supremo de Elecciones utilizando argumentos de fondos públicos y de ahorrar plata, esté pretendiendo pegar estas votaciones con las elecciones de alcaldes, ¿qué es lo que quieren, jalar votos algunos compitiendo a ver quién es más conservador, quién es más reaccionario y quién es más homofóbico, ¿eso es lo que quieren hacer en las elecciones de alcaldes, ganar alcaldías a costa de seguir humillando a la población gay y lesbiana, como pasa todos los días impunemente en este país en programas de radio, por ejemplo?, ¿eso es lo que quieren hacer aquí en Costa Rica?

EL Tribunal Supremo de Elecciones hace una interpretación que además no va con la lógica de nuestra Constitución, porque por algo el constituyente cuando creó la figura del referéndum estableció que no podía coincidir con las elecciones nacionales, expresamente la ley no dice que tampoco puede coincidir con elecciones de alcaldes, pero claramente ese es el espíritu del constituyente, que no se mezclen las cosas, que no usen para jalar votos, que no usen como punchimbol, que no usen como carne de cañón a las poblaciones discriminadas para jalar votos y para hacer politiquería en las elecciones. Pues eso es lo que está abriendo hoy la puerta el Tribunal Supremo de Elecciones con la aprobación de este referéndum del odio, que lo que va a hacer es exacerbar las contradicciones y exacerbar la homofobia y desatar todas esas fuerzas nefastas contra ciudadanos costarricenses que lo que reclaman es sus derechos básicos un libre desarrollo de su personalidad...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra...

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

...y a que se respete su dignidad humana.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo.

DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO:

Muchas gracias, señor Presidente.

Leyendo, en los últimos días, los medios de comunicación, me ha preocupado mucho el asunto en la Ley de tránsito, del aspecto del porcentaje de licor, porque en la ley actual, en la que está vigente, lo que se permite es el cero punto cinco y el proyecto de ley que regresó de la Sala Constitucional ahí se eleva el porcentaje a cero punto setenta y cinco. O sea, que si lo aprobamos así, estamos autorizando a una ingesta mayor de licor, cuando la ciudadanía costarricense ha clamado y se han hecho manifestaciones, después de hechos tan lamentables, como, por ejemplo, la muerte de Christopher Lang, ha hecho manifestaciones la ciudadanía de que se deben tomar medidas radicales en este aspecto de la conducción bajo los efectos del licor.

El Cosevi, en el año 2009, indica que el setenta y nueve por ciento de los accidentes mortales, causados en las carreteras, en nuestras carreteras, fueron ocasionados por exceso de velocidad y por los conductores que estaban bajo los efectos del alcohol. Entonces, esto es lamentable que se vaya a aprobar la Ley de tránsito con un incremento más en la ingesta de licor del cero punto cinco al cero punto setenta y cinco.

El asunto es un asunto de salud pública y, desde esa perspectiva, también tiene que verse y no podemos dejar de lado el clamor de la ciudadanía porque se haga algo, que tiene que ser más allá que una ley, tienen que existir otros mecanismos, como, por ejemplo, el de la educación, el de la formación, el de la instrucción, desde que se da el curso para optar por la licencia de conducir. Y, entonces, señores y señoras diputadas, yo les hago esa conciencia.

En el año 2008, fallecieron setecientos noventa y tres personas por accidentes de tránsito, lo que representa un cuatro punto cuarenta por ciento de las muertes totales; el número de muertes por causa de... en relación al 2007, tuvo un incremento del quince punto setenta y seis por ciento. Y una enorme cantidad de muertes, lamentablemente, se vio involucrado el tema del alcohol; de un veinte a un cincuenta por ciento de los accidentes de tránsito tienen que ver y están relacionados con el alcohol; de un veinte a un cincuenta por ciento de los accidentes mortales que hay en nuestras carreteras, lamentablemente, tiene que ver con el alcohol.

Esta tasa de mortalidad total por accidentes de tránsito, es de, aproximadamente, dieciséis fallecidos por cada cien habitantes, de los cuales ocho fallecidos ocurrieron en el mismo sitio de los hechos, y vuelve a registrarse que el alcohol está presente en una gran cantidad de estos casos, como por un cincuenta por ciento.

Señor Presidente, muchas gracias, pero quiero llamar la atención que no podemos aprobar la Ley de tránsito con ese incremento del cero punto cincuenta al cero setenta y cinco en permitir los niveles de alcohol.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado Avendaño Calvo.

Al ser las dieciséis horas, cuatro de la tarde, en este reloj que es un poquito atrasado, vamos a pasar a la segunda sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMER DEBATE

(Moción de Alteración del Orden del Día, Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el 5 de junio de 2007 y la Moción de Alteración del Orden del Día, Sesión Ordinaria N° 96, celebrada el 11 de noviembre de 2005.)

La segunda sesión es...

La Segunda Parte es sobre las reformas constitucionales.

Diputado Orozco Álvarez, sé exactamente lo que ha pasado con usted, se fueron corriendo un poquito los tiempos y se ha quedado sin el uso de la palabra, pero si no hay ninguna objeción, en esta Segunda Parte le vamos a dar los primeros cinco minutos, antes de ver el tema, a usted, diputado Orozco Álvarez.

Tiene la palabra el diputado Orozco Álvarez.

DIPUTADO JUSTO OROZCO ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente, de verdad que hoy sí, sí tengo ganas de decir algo, ¿verdad? Siempre muy concreto, pero muy directo, y realmente, pues, me alegra quedar de último, porque los últimos seremos los primeros en el Reino de los Cielos.

El tema de hoy, el partido que represento, cuyo programa de gobierno es Dios, familia y patria, tiene que ver con la familia y con la patria. Se acercan las elecciones de alcaldes, síndicos y concejales, y en diferentes giras que estoy realizando en el país, porque en todo el país tenemos, aunque sea un poquito de gente pero tenemos, ya hemos hablado de algunas posibilidades de participar solos, en otros coligados y en otros hasta adheridos, y lo que queremos es que a las municipalidades lleguen los mejores ciudadanos, ya sean hombres o mujeres.

En cualquier cantón del país, quisiéramos que, de consenso, las personas más comunales, más transparentes, más íntegras, se postulen para apoyarlos, sin distinciones de color político.

Entonces, yo quisiera decirles a todos los compañeros de otros partidos que estamos dispuestos a hacer alianzas. Y en el caso concreto de la capital, de la provincia de San José, en mi condición de cristiano y caballero, quiero pedirle una disculpa a la señora Gloria Valerín, la cual yo conozco y reconozco sus atributos, su cualidad de mujer líder y luchadora por dignificar al sector femenino, pero, evidentemente, no somos compatibles en muchos puntos problemáticos, pero sí reconozco la calidad humana y el desprendimiento hacia el pueblo y el servicio social que ha ganado, con muchos méritos, doña Gloria Valerín, pero, evidentemente, no es compatible ideológicamente en la parte espiritual, y también en el sector de la familia.

Cosa que sí es más compatible con nosotros es el ex diputado Óscar López, con el cual pues sí estaremos dispuestos a escuchar posibilidades de trabajar en equipo. Pero no solo con los compañeros del PASE, igual con los de Liberación, con el PAC, con los de la Unidad, con los amigos de los libertarios, que veo que están en una línea bastante buena, bastante positiva para el desarrollo

del país. Entonces, con todas las fracciones aquí representadas, pues, podríamos trabajar.

Pero quería aclarar, como caballero, pues, que nunca se debe dañar el honor de una dama, y en este caso, yo le pido mis disculpas a doña Gloria Valerín, porque espiritualmente no soy quien para juzgar a nadie de acuerdo a sus creencias.

Y también rescatar que la familia, lo dice tanto la Biblia como la Constitución Política, que es el fundamento de una sociedad, y la familia y todos nacemos de un varón y de una mujer y ese es el punto que nosotros defendemos porque así nos creó Dios, varón y mujer nos creó, y la familia sigue siendo la máxima institución que lucha por la educación, que lucha por la salud, por el cuidado de los niños, de los ancianos.

Así que vamos adelante con todo lo que sea profamilia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado Orozco Álvarez.

En esta Segunda Parte de la sesión, procedemos a la discusión de proyectos de ley de reforma constitucional.

Reforma del inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política, expediente N° 14.757

Expediente 14.757, Reforma del inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate de primera legislatura con el conocimiento de las mociones de fondo.

Hay una moción del diputado Góngora Fuentes, que se ha venido discutiendo, existiendo una lista previa de oradores.

Tiene la palabra el diputado Chavarría Ruiz, a quien le quedan cinco minutos.

Diputado Cubero Corrales, por el orden.

DIPUTADO VÍCTOR DANILO CUBERO CORRALES:

...orden estrictamente. Si mal no recuerdo, había quedado en uso de la palabra la diputada Quintana en el tiempo del diputado Ruiz, Chavarría Ruiz, perdón.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Cubero Corrales, desgraciadamente es el tiempo del diputado Chavarría Ruiz, tendría que estar él para continuar cediéndole el uso de la palabra. Si el diputado Chavarría Ruiz está en los salones anexos a este Plenario, con mucho gusto les damos la oportunidad de que se reincorpore. No está.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada, a quién le restan los quince minutos completos, para hablar sobre la moción.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Señor Presidente, bueno, gracias.

Yo rápidamente quería hacer una instancia muy vehemente a los compañeros, pero muy respetuosa también, por supuesto, como siempre, a los compañeros del Movimiento Libertario, porque ellos han venido hablando, en las últimas sesiones, de sus preocupaciones por el tema del agua, pero siguen metiéndole y metiéndole mociones a este proyecto, impidiendo que se vote, entonces, la instancia es que no sigan con ese doble discurso, de hablar bonito a favor del agua, pero al mismo tiempo bloquear y bloquear esta reforma constitucional, porque están presentando mociones que ellos mismos saben que son mociones inconexas, que, incluso, la mesa debería analizarlas, porque como esta moción que estamos viendo ahora y las que siguen que han presentado, son mociones que agregan nuevas cosas, cuando el proyecto que estamos viendo, aunque sea una reforma constitucional, es una reforma puntual.

A mí me encantaría agregarle que los acueductos y que... no van a contaminar el agua en no sé dónde y que la exportación de agua embotellada, pero no se puede, porque el objetivo, si ustedes ven el proyecto original, la iniciativa original de esta reforma constitucional, es muy claro el proyecto.

El proyecto lo que busca es segregar unas palabras “las aguas”, para qué, para que también sean parte del dominio público, reforzado a nivel constitucional, no busca otra cosa, entonces, todas esas mociones que quieren hablar que los ferrocarriles, que la electricidad, que esto, que el otro, no, que los servicios de acueductos, de alcantarillados, no, aunque obviamente si uno estira mucho la cobija tienen que ver con el agua, las mociones son inconexas, porque el objetivo de la reforma es absolutamente puntual.

Claramente, ya aquí hemos explicado hasta la saciedad que ya la Constitución dice claramente que no pueden salir del dominio del Estado las fuerzas de las aguas, eso no impide que haya generadores privados de electricidad, tampoco impide que haya usuarios privados de la electricidad, tampoco quiere decir que la electricidad del cuerpo se está privatizando, que están privatizando las neuronas, o estatizando las neuronas más bien.

Entonces, ya todas esas cosas las hemos explicado, ya la Ley Orgánica, acá, del Ambiente dice en su artículo 50 que el agua es un bien de dominio público, que todas las aguas del territorio nacional son bienes de dominio público, ya lo dice la ley, y aquí no es que no hay usuarios privados del agua, hay empresas que usan el agua, hay industriales que usan el agua, nosotros tomamos el agua, o sea, estamos hechos, la mayor parte de nuestro cuerpo está hecho por el agua, no es que el Estado es dueño de nuestros cuerpos.

Entonces, yo diría que ya, si ya la ley dice eso y lo que busca esta reforma es un aspecto puntual, establecer esa reforma a nivel constitucional para que no pueda, al día de mañana, reformarse la ley y decir que habrá aguas privadas, que se podrán privatizar las fuentes de agua, eso es lo que busca esta reforma, pues, sencillamente, sencillamente no tiene sentido que los compañeros del Movimiento Libertario hablen horas de horas hablando que sí, que la contaminación allá y que la contaminación acá, entonces, veamos otras reformas también para abordar esos temas.

Pero les pido, respetuosamente, que dejen de presentar mociones inconexas, que saben que son inconexas sobre un tema puntual para bloquear esta reforma constitucional, encima con una actitud un poco cínica, hay que decirlo, en la cual mientras bloquean que se proteja el agua, hablan a favor de proteger al agua, parece, diputada Fournier, ¿verdad?, parece una contradicción eso, pero así es, hablando a favor de proteger el agua, están impidiendo que se proteja el agua.

Entonces, de verdad es una petición encarecida, muy respetuosa, pero encarecida, casi desesperada a los compañeros del Movimiento Libertario, a ver si nos permiten votar esta importante reforma constitucional y pasar a ver otras, también, muy importantes.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Villalta Florez-Estrada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Porras Contreras. No está el diputado Porras.

Tiene la palabra la diputada Pérez Hegg. No está tampoco.

Tiene la palabra el diputado Enríquez Guevara.

DIPUTADO ADONAY ENRÍQUEZ GUEVARA:

Señor Presidente, voy a cederle el espacio al diputado Góngora.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Góngora Fuentes, tiene el uso de la palabra por el diputado...por parte del diputado Enríquez hasta por quince minutos.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, señor Presidente. Muchas gracias al diputado don Adonay Enríquez por su gentileza.

Por supuesto que el Movimiento Libertario tiene aquí una actividad muy responsable, entonces, cuando yo escuchaba al señor diputado Villalta Florez-Estrada haciéndonos una excitativa muy respetuosa, yo también me pregunté, si yo le puedo devolver esa excitativa al señor diputado don José María cuando aquí discutamos la reforma constitucional del solidarismo, a ver si él nos la va a dejar votar, porque por lo menos en el período del cuatrienio anterior, en abono de él, tendría que decir que el mismo diputado Merino del Río no dejó votar la reforma constitucional del solidarismo.

Entonces, el señor diputado Villalta Florez-Estrada me ha de entender muy bien que en el tema de reforma de la carta política prevalece el sagrado deber de los parlamentarios de defender sus posiciones ideológicas, entonces, por supuesto que yo tomo nota, señor diputado don José María Villalta Florez-Estrada de su solicitud y la analizaré y reflexionaré con gran atención, por supuesto, espero que usted, entonces, me devuelva a mí la amabilidad de también reflexionar mesuradamente, elevar aquí al solidarismo al rango constitucional que merecen esas organizaciones sociales y tener en nuestra carta política defendido el precepto del sindicalismo, pero también el cooperativismo y el solidarismo.

Ciertamente, en esta moción que discutimos y regresando al tema del agua, que es el que nos tiene congregados en esta conversación, señoras y señores diputados, nosotros estamos proponiendo en nuestra redacción que se reconozca el agua como un derecho de todos los habitantes de la República.

Con la venia de este Parlamento y en virtud de que no pude hablar en el momento de control político, sí quiero aprovechar esa reflexión que la diputada

doña Carmen Muñoz nos hacía hace un rato y en la que también coincido con el diputado José María Villalta en que nosotros, los demócratas, no debemos quedarnos callados ante la convocatoria de un referéndum del odio, de la intimidación y de la segregación social.

Los demócratas debemos levantar la voz para decir que los derechos humanos no son tema de referendo, el derecho al agua, como el derecho a que las minorías escojan libremente su orientación sexual no es tema que deberían estar en las palestras de las urnas electorales, y como municipalista nuevamente tengo que elevar la voz para decir que no mezclemos un tema con otro.

Debemos fortalecer el Régimen Municipal, yo también me lamentaría al igual que la diputada doña Carmen Muñoz y el diputado don José María Villalta Florez-Estrada, que algún candidato o candidata a alcalde osar tomar los derechos humanos como bandera para hacer campaña en las próximas elecciones de diciembre.

Debemos garantizar que los derechos humanos, como los propone esta moción, el derecho al agua como un derecho humano, el derecho a que las personas del mismo sexo vivan y tengan un régimen patrimonial no debe ser un tema que los demás escojan.

Es importante, y aquí quiero secundar y apoyar la posición del diputado don Justo Orozco, yo no estoy elevando la voz para que desvirtuemos el sagrado sacramento del matrimonio para aquellos que somos creyentes, pero una cosa es el matrimonio sacramental y otra muy diferente es el reconocimiento de derechos patrimoniales y de protección de un régimen especial de ciertos grupos minoritarios de nuestra sociedad costarricense.

Por eso, señoras y señores diputados, yo quiero unirme a esas voces de defensa de los derechos humanos, quiero unirme a todos los costarricenses que le estamos haciendo un llamado a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, y que le estamos haciendo un llamado a las autoridades electorales para que no mezclen las elecciones de las alcaldías, de los síndicos y de los concejos de distrito con el referéndum del odio, de la segregación y de la discriminación.

Aquí sí estamos elevando la voz en esta moción para defender el derecho al agua, para decir que el agua es un derecho humano, para decir que el agua es componente esencial de la vida, por supuesto que tenemos que ser consecuentes.

En esta misma línea de pensamiento, señora Presidenta, señores y señoras diputadas, que me honran con su atención y pueblo de Costa Rica, quiero respaldar esta moción que hemos presentado, que no es un doble discurso, que no pretende hacer de esta discusión algo eterno, sino algo coherente, porque aquí la distinguida diputada Espinoza Espinoza, cuando habló por control político hace un rato, nos pedía reflexionar de la defensa del agua. Y hoy yo le digo,

compañera, apúnteme con sus defensores, porque yo también estoy en esa línea. Lo único que hay que aclarar no es que el agua esté desprovista de la protección en la Carta Política, el agua está contenida en el artículo 121 de la Constitución Política, está tan protegida, en ese inciso 14) del 121, que dice que los señores diputados y diputadas no podemos sacar del dominio del Estado las aguas de dominio público.

Entonces, hay que aclararle al pueblo de Costa Rica, esta bancada del Partido Movimiento Libertario no está en contra de proteger el agua, no está en contra de que el agua esté debidamente cubierta en la Carta Política, en lo que hemos estado en contra, en lo que hemos estado llamando la atención es que el agua no puede estar solo única, completa y monopolísticamente en la esfera del Estado, que el agua no es un recurso exclusivo del Estado, que el agua, como derecho humano y de nuestra visión ideológica, más bien le pertenece a cada persona, por eso estamos elevando la voz.

He traído, en la tarde de hoy, una importante reflexión que me hicieron llegar amigos defensores del agua. El Tribunal Latinoamericano del Agua, ha pronunciado una declaración latinoamericana del agua, yo agradezco a esos amigos que nos hayan hecho llegar este documento, que está en nuestra misma forma de pensar, que hay que proteger el agua, pero el agua como un derecho de cada persona y no el agua como un recurso exclusivo del Estado.

Dice la Declaración: Considerando que, con la llegada del tercer milenio, millones de personas latinoamericanas están privadas del agua potable y sus sistemas de distribución, lo cual afecta especialmente a la población infantil y femenina.

Muchas veces, le escuché decir a la ex diputada doña Ana Helena Chacón Echeverría, de la bancada del Partido Unidad Social Cristiana, que la pobreza tenía rostro de mujer. No me entendió ayer la señora Ministra cuando le decía que un vaso de agua o un vaso de leche es el detonante de que un niño se lo tomé o no en el Cen-Cinai, porque también la leche y el agua afectan con mucha más crueldad a las mujeres y a los niños.

Dice esta Declaración que las comunidades que se ven obligadas a realizar indigentes esfuerzos para obtener agua, que, a la postre, resulta no solo escasa sino de baja calidad, con la cual se exponen a riesgos sanitarios y enfermedades. Por eso, señoras y señores diputados, en nuestra propuesta de reforma constitucional queremos garantizar un agua suficiente, saludable, accesible y aceptable. Y con eso concuerdan nuestros amigos del Tribunal Latinoamericano del Agua, también nos dicen: Los cuerpos del agua y cuencas hidrográficas de la región padecen, en mayor o menor grado, de serios impactos ambientales que amenazan su conservación y uso sostenible, provocados por los conflictos asociados a la deforestación, a la implantación de monocultivos agroindustriales y a la contaminación.

Sigue diciendo esta Declaración: El creciente endeudamiento y el pago de servicios de la deuda han agotado los fondos públicos para atender las inversiones en infraestructura hidráulica y gestión ambiental de las aguas.

Yo hoy, con todo respeto, con toda consideración, invito al señor diputado, don Guillermo Zúñiga, como ex ministro de Hacienda, para que nos profundice, él que es un conocedor en esta materia, si estos miembros del Tribunal Latinoamericano del Agua se equivocan o no al decirnos que los fondos públicos para atender las inversiones en infraestructura hidráulica y gestión ambiental de las aguas se agotan o no, porque, dependiendo de esa reflexión, podremos seguir aquí entendiendo la inconveniencia de una estatización del agua.

Hoy, don Guillermo, yo lo invito para que usted nos ayude a reflexionar sobre este tema, seriamente: ¿le estamos haciendo un favor o no a la industria, a la generación eléctrica, a las y los costarricenses, estatizando el agua o no, porque ya los fondos públicos están agotados?

Hay una reflexión extensa, señoras y señores diputados, en torno a los planteamientos que hace este Tribunal.

Con la venia de ustedes, seguiré posteriormente reflexionando sobre los mismos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Con mucho gusto, diputado Góngora.

Tiene la palabra la diputada Quintana Porras, por los quince minutos.

DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:

Muchas gracias, señora Presidenta en ejercicio.

Me uno a las palabras de mi compañero, el diputado Carlos Góngora, en cuanto a que aquí, políticamente, tenemos el derecho y el deber de defender los proyectos que creemos son importantes, aquellos donde no se viole la libertad y para nuestra bancada el tema de aguas, la estatización de aguas no se debe dar por una cuestión de principios.

Nosotros no creemos que el Estado deba agigantarse, al contrario, el Estado debe achicarse y el Estado no es el que toma todas las decisiones en una sociedad. Por lo tanto, si de mí depende seguir defendiendo el que el agua no se destatice, aun cuando mis compañeros diputados no estuviesen de acuerdo, cosa

que no creo, aquí me van tener todo el tiempo que sea necesario con tal de que la gente, por ejemplo, de Guanacaste tenga la libertad de hacer uso del agua en las sequías, que no tengan que pedir un permiso especial para hacer sus pozos en el tiempo de sequía, por ejemplo.

Así es que seguiré mi intervención en cuanto a ese tema y seguiré explicando, hablando acerca de lo que es este líquido precioso.

En realidad, con relación a esta moción deseo manifestarme sobre la importancia del debido consumo del agua y es la adopción de la cloración del agua para consumo humano, ha sido uno de los avances más significativos para la salud pública a escala mundial. Aunque la misma se estableció como norma en la década de los 60 y que últimamente se observa un incremento en el número de acueductos clorados o con desinfección entre el 2001 y el 2002, diecinueve punto ocho por ciento y veintiuno punto ocho por ciento respectivamente, solamente cuatrocientos dieciséis acueductos tienen desinfección continua, en su mayoría operados por el AyA, y el costo de la cloración depende del mecanismo que se utilice y la población que se abastece del acueducto.

Así, por ejemplo, un sistema hipoclorito de sodio por electrolisis que abastece una población de aproximadamente seiscientos abonados va a tener un costo de dos mil quinientos a tres mil dólares y un sistema de cloro, gas para la misma población, va a tener un costo inicial de cinco mil a seis mil dólares.

Es importante, entonces, tener en cuenta que no basta con hacer inversión en el sistema de potabilización del agua para tener agua de calidad, es necesario, además, un estricto control de la calidad del agua, un buen programa de vigilancia sanitaria y contar con personal técnico, capacitado y comprometido con la comunidad, así como una sociedad civil que valore y respete el recurso hídrico como una herramienta indispensable para el progreso sostenible de estas y de las futuras generaciones. En cualquiera de los casos, los costos de la no cloración nos saldrán mucho más caros a la sociedad costarricense entera.

La Ley general de salud establece en sus artículos 267 y 268 que todo sistema de abastecimiento de agua destinada al uso y consumo de la población deberá suministrar agua potable en forma continua, en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de las personas y con la presión necesaria para permitir el correcto funcionamiento de los artefactos sanitarios en uso. Además, de que todo abasto de agua potable, sin excepción, queda sujeto al control del Ministerio de Salud en cuanto a la calidad del agua que se suministra y que este velará por su suministro de agua adecuado y seguro.

A pesar de que el Ministerio de Salud conoce su responsabilidad como ente encargado de velar por la calidad del agua de nuestro país, en realidad su rol está prácticamente invisibilizado. Aunque existen los instrumentos tales como órdenes sanitarias y la clausura de acueductos para exigir de calidad agua potable a los diversos operadores de acueductos, estos nunca han sido operativos.

Es lamentable que, a pesar de los significativos avances en cobertura y calidad del agua del consumo humano que tiene Costa Rica, el aumento de la incidencia de enfermedades de transmisión hídrica provocado por el consumo del agua no potable y, en alguna medida, por el aumento de inmigrantes, portadores, agentes infecciosos que se diseminan por vía ambiental, demuestra que el país está a la puerta de una crisis de salud. Señales claras de esta crisis son el segundo lugar que ocupa la diarrea como causa de muerte en las enfermedades de declaración obligatoria, superada por el SIDA y la última gran epidemia que ha sufrido el país, el dengue que con tan solo en los tres primeros meses del año ha presentado cinco mil casos, es decir, un incremento del trescientos por ciento para el mismo período, en ambos casos, entonces, el agua es el vehículo de propagación, aunque en el segundo no es el consumo del líquido.

Los brotes de diarrea llaman la atención sobre la seriedad y responsabilidad con que el país debe manejar la calidad del agua. Se han presentado diferentes tipos de brotes de diarrea en diferentes regiones del país en los que se identificó el agua para consumo humano como el vehículo transmisor de los diferentes agentes etiológicos, como virus y bacterias. En muchos otros casos, aunque no se idéntico el agua como causante de la enfermedad, la calidad de la misma siempre estuvo en duda... al problema de salud que, en sí mismo, significan las diarreas es necesario agregarle el costo social y económico que trae consigo la enfermedad.

Y así sucesivamente puedo continuar con una gran variedad de aspectos que tienen importancia del agua, pero por sentirme afectada de la garganta voy a cederle la palabra al diputado Carlos Góngora, el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro por quince minutos.

Disculpe, diputado, tiene la palabra. Tiene la palabra el diputado Góngora por seis minutos.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Muchas gracias, Presidenta, muy gentil.

Venía leyendo y compartiendo con ustedes la reflexión en torno a la Declaración Latinoamericana del Agua, en su considerando cuarto dice lo siguiente: El creciente endeudamiento externo y el pago de servicios de la deuda han agotado los fondos públicos para atender las inversiones en infraestructura

hidráulica y gestión ambiental de las aguas. La expansión de los sistemas de suministro ha cesado casi por completo y, en consecuencia, la cantidad de agua disponible per cápita es menor. Las personas más pobres del campo y de la ciudad están asentadas en las cabeceras y zonas altas de las cuencas hidrográficas, e inducen cambios tanto en el régimen hidrológico como en la calidad del agua.

Yo me lamento que no está aquí, en el Plenario, el diputado Pérez Gómez, pero yo conocí a don Alfonso ciertamente cuando trabajaba en Comcure, que es la de la cuenca alta del río Reventazón, y tuvimos el gran placer de trabajar mano a mano, codo a codo, hombro a hombro, en defensa de la cuenca del río Reventado. De esto nos está hablando la Declaración Latinoamericana del Agua.

Ciertamente, nuestra querida ciudad de Cartago no escapa a esta realidad latinoamericana, se encuentra nuestra ciudad sentada junto a la cuenca, y el agua potable, un día sí y otro también, se ve afectada por la siembra y por la industria. Por eso es que nosotros, en esta moción, no es que queremos eliminar a nuestros industriales y a nuestros agricultores, lo que estamos proponiendo es que el manejo del agua, como derecho humano, resguarde la protección de ellos, pero, también, del resto de los ciudadanos.

Yo, por eso, también hago una invitación al diputado don Alfonso Pérez, para que en este tema tan importante de la reforma constitucional del agua, nos ilustre con su amplio conocimiento del agua y de la conservación de las zonas de recarga acuífera, y de la protección de las cuencas.

Igual, como ya lo he planteado, insisto, con respeto y con aprecio, porque yo quisiera escuchar al diputado don Guillermo Zúñiga, refiriéndose a este tema de la sostenibilidad de los fondos públicos para atender la infraestructura de agua.

No existen en la región latinoamericana —dice esta Declaración— una política integral y multiagencial para la gestión ambiental de las aguas. Inequidades en las tasas retributivas debido a las concesiones de uso de aguas públicas. Aunado a lo anterior, los actuales procesos, en algunos sentidos, solo han provocado que esta protección no sea la correcta. Reconociendo que —dice esta Declaratoria— el agua es el elemento primordial en la naturaleza, es artífice de la biósfera y escultora de la Tierra. La Tierra es el planeta del agua; en consecuencia, es el derecho fundamental a la vida, que supone también el derecho fundamental al agua.

Es hermoso este reconocimiento: Agua, escultora de la vida, escultora de la Tierra. Aquí tenemos un diputado escultor, mi buen amigo y compañero, don Martín Monestel. Yo invito también al diputado Monestel para que él, con sus manos hacedoras y escultoras, nos pueda hablar de esta importancia del agua como derecho humano, del agua como un derecho fundamental a la vida, que implica un derecho fundamental al agua.

Posteriormente y con la venia de estas señorías, y el tiempo que, muy gentilmente, me ceden algunos, continuaré planteándoles esta importante Declaración del Tribunal.

Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Con mucho gusto, diputado Góngora.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Monge Pereira por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Gamboa Corrales por quince minutos.

DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:

Yo sí, muy gentilmente, le voy a ceder la palabra al compañero, diputado Luis Fishman.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Tiene la palabra el diputado Luis Fishman por quince minutos.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, compañero diputado.

La última vez que fui diputado, del 98 al 2002, tuve como compañero a don Otto Guevara y pensé que este estilo de hacer parlamentarismo se había acabado, pensé que el filibusterismo se había acabado de la Asamblea Legislativa, pensé que estábamos actuando con seriedad, porque aquí nos vienen a plantear los señores del Movimiento Libertario moción tras moción sin ningún sentido, porque las cosas que están planteando están incorporadas en las leyes y, simplemente, simplemente, para que nosotros no votemos este proyecto, simplemente para tener a paso de tortuga a este Parlamento y eso no se vale, así no es como funciona un parlamento y así no es como se hace parlamentarismo serio.

Ustedes ya han expuesto reiteradamente lo que piensan, que hay que privatizar el agua, y los principios que ustedes tienen, ideológicos, sobre la privatización del agua y sobre el derecho que no es un bien demanial y que no

debe estar en el poder del Estado. Pero ustedes, en este Parlamento, son una fuerza, que, a pesar de haber gastado miles de millones, solo son nueve, son una minoría que piensa como ustedes en este país, y ustedes están obligados a dejar que las mayorías se manifiesten en este Parlamento, no puede ser, compañeros diputados, que tengamos que estar nosotros, semana tras semana, tras semana, oyendo estas barbaridades, oyendo estas tonteras que les preparan por kilómetros, por metros de páginas y este Parlamento no debe funcionar así.

Ustedes han expuesto claramente que ustedes tienen el principio de que el agua debe pertenecerle también al sector privado, eso es, y en el fondo ustedes están en contra de la moción, perfecto, perfecto, tienen todo el derecho de que se haya incluido la moción de los compañeros de la Asamblea Legislativa, doña Joyce Zurcher, Rojas Hidalgo, Jiménez Madrigal, Ocampo Fernández y Vargas Leiva, que decía: Sencillamente no podrán salir definitivamente del dominio del Estado las aguas, ni las fuerzas que pueden obtenerse de ellas en el territorio nacional.

¿Hemos tenido algún problema los costarricenses con el agua?, no se ha desarrollado los sistemas en este país y que pueden ser perfeccionables y que se pueden tener el derecho constitucional, que hemos abogado nosotros, de que todos... derecho... un derecho constitucional es que todos tienen que tener el derecho a poder acceder al agua potable, pero de ahí a plantear y no permitir, que ese es el problema, que se vote, porque ustedes piensan que el agua hay que privatizarla, hay una gran diferencia.

Y yo pienso, y usted decía muy bien, diputado Góngora, que ojalá cuando llegue el momento del solidarismo el diputado Villalta permita que se vote, estoy seguro que él... lo voy a permitir, él va a hacer una defensa, él va a hacer una defensa y si no también lo expondremos y si no también le diremos al país, sí, que hay reformas constitucionales serias que el país requiere, que ustedes no están permitiendo, porque están usando una técnica que yo, personalmente, pensaba que estaba desterrada de este Parlamento. Aquí hemos abogado por un parlamento que realmente funcione.

Ustedes mismos, compañeros libertarios, han hablado de la necesidad de que las minorías se manifiesten, ustedes mismos hablan e hicieron un pacto de gobernabilidad, pero esto no es gobernabilidad, un pacto de gobernabilidad significa que las cosas se discuten y una vez que estén discutidas sin mociones reiterativas, se ponga a votación y que el Parlamento resuelva.

Esta batalla ustedes la tienen perdida, porque nosotros no pensamos, aquí, en el Congreso, las grandes mayorías, creo que solo ustedes piensan que el agua pueda privatizarse, bueno, esa es la ideología de ustedes, ese es el principio que ustedes defienden y del cual nosotros, como socialcristianos, estamos tan lejos, muy lejos de esos principios.

Todos tienen derecho al agua y aquí lo que se está haciendo con esta reforma constitucional es mejorando el contenido del texto que tiene desde la Constitución de 1871, que está vigente.

Ustedes, sencillamente, para que esto no se vote, presentan, presentan y presentan mociones, un parlamento así, compañeros diputados, no puede funcionar, un parlamento así, ustedes están dando un pésimo ejemplo de cómo se debe ejercer el derecho parlamentario, ustedes están dando un pésimo ejemplo de cómo se ejerce el derecho de enmienda de los diputados, ustedes ya han participado, ustedes ya han dicho lo que han querido decir.

Y yo pensé, pensé y tuve la ilusión que en este Parlamento, muchas veces uno viene propone una idea, esa idea es acogida o es rechazada y se vota, se vota sencillamente, con razón o sin razón, las mayorías se imponen, no siempre las mayorías tendrán la razón, pero esa es la democracia.

Aquí no le veo ningún sentido, ningún sentido de que nosotros sigamos en esta discusión, que tengamos... ustedes que han estado tan preocupados por años del gasto del Parlamento, de las horas que se pasan aquí sin avanzar, de lo que le cuesta a Costa Rica estarlos oyendo a ustedes todos los miércoles con este tema, sin que permitan que se vote, eso no tiene ningún sentido, ese es un acto de irresponsabilidad.

Ustedes están claras, están claros de cuál es la posición de ustedes, ustedes están claros de qué es lo que quieren con el agua, permítanles a los señores diputados que se manifiestan, si lo que ustedes piensan que el agua tiene que privatizarse es lo correcto o no es lo correcto.

Tengo la sensación, compañeros diputados libertarios, que se han equivocado, que se han equivocado de camino, que se han equivocado... agradezco mucho a don Fabio Molina que los esté regañando, pero —muchas gracias, muchas gracias— creo, señores diputados, que nosotros tenemos que hacer en esta Asamblea un propósito de enmienda, un propósito de enmienda para legislar adecuadamente, para legislar en los tiempos sin tener este tipo de protagonismo exacerbado, evitando que las cosas se voten cuando tienen que votarse.

Aquí ustedes, señores diputados libertarios, ustedes ya expusieron su idea en cuanto a lo que consideran pertinente con el agua, pero la piratería, el filibusterismo parlamentario tenemos que desterrarlo y tenemos que desterrarlo denunciándolo y denunciando lo que a este le cuesta muchos millones al país y que ustedes están actuando absoluta y totalmente de manera irresponsable.

Ustedes ya, sencillamente, expusieron, hablaron, aquí no queremos seguir hablando del cloro, ni mucho menos de esas cosas que ustedes están planteando, aquí hay un asunto de fondo y es dos corrientes ideológicas que priman en este Parlamento, una que ustedes defienden que hay un porcentaje de costarricense

que piensan como ustedes, bueno, perfecto, ustedes representan ese porcentaje, y aquí están, tienen nueve diputados de cincuenta y siete, pero ustedes no pueden, bajo ninguna circunstancia apoderarse del funcionamiento de este Parlamento.

Ustedes no pueden permitir, dejar de permitir que las mayorías se manifiesten, ustedes no pueden dejar de permitir, bajo ninguna circunstancia, que si aquí estamos convencidos de que el agua es un bien público, que se manifieste así el Parlamento, sobre todo cuando le están originando, repito, un daño al país, porque hay reformas constitucionales importantes que están haciendo cola y que ustedes están evitando que se conozcan.

Ustedes ya expusieron lo que tenían que exponer, yo diría que ya basta, basta de estar perdiendo el tiempo y que empecemos a discutir; inclusive, yo le sugeriría al señor Presidente que pudiéramos normas las discusiones constitucionales, porque este sistema de estar planteando y planteando, y planteando y planteando cada vez una moción que se le ocurra a las personas, pienso de que no es adecuado para el sistema parlamentario costarricense que nosotros queremos implementar y que nosotros queremos desarrollar, por la vía de la interrupción, señor Presidente, con mucho gusto.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado, porque ya en algunas ocasiones hemos hablado sobre este tema, la Presidencia está redactando una resolución de conformidad con el artículo 196 y 195 de la Constitución Política en cuanto al trámite de las reformas constitucionales.

El 195 inciso 4) dice: Presentado el dictamen se procederá a su discusión por los trámites establecidos para la formación de las leyes, aquí para la formación de las leyes el trámite de mociones en el Plenario no es indefinido, sino que es el trámite de las mociones vía artículo 134, que es que en los primeros cuatro días de discusión uno puede presentar mociones, vuelve a la comisión dictaminadora que devuelve sus informes y después de eso únicamente mociones de reiteración, o sea que, incluso, las mociones de reiteración como ya son sobre mociones presentadas la Presidencia, incluso, puede rechazar las que sean impertinentes o que de alguna manera sean repetitivas.

Esa resolución, diputado Fishman Zonzinski, agradeciendo su participación, pero está en redacción y quisiéramos, después que los jefes y jefas de fracción se sirvan, efectivamente, tratar de conformarla, la idea que los debates también de las reformas constitucionales tengan final y para tener final tiene que existir un número cerrado de mociones para presentarse, que eso los define en el trámite de las leyes tal como la misma Constitución remite a las reformas constitucionales, los indica el medio para la enmienda, es el artículo 134.

En virtud de eso, diputado Fishman, en los próximos días le haremos llegar, los jefes y jefas de fracción, a los señores y señoras diputadas, y a usted, en particular, que me ha motivado en este tema a que estudiemos para sacar una resolución que permita, efectivamente, la votación.

Diputado.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, le agradezco mucho, la agradezco mucho su explicación, me parece muy pertinente y me parece que el Plenario, repito, es para debatir, pero en su momento tiene que resolver las cosas y no caer en estos espacios como hemos caído el día de hoy.

Muchas gracias por su interrupción, muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Nada más para agregarle que parece extraño que remitiendo la Constitución al trámite de toda reforma constitucional al procedimiento de ley, que se hace para la conformación de las leyes en esta Asamblea la costumbre ha pasado por encima del procedimiento que establece la Constitución Política para las reformas constitucionales, es extraño, hay cosas que se hacen por costumbre, aun cuando están por encima de la Ley.

Quiero indicar que en el acta va aparecer la resolución que hablé en el día de ayer, en donde se le va a solicitar, se dispone que la Comisión de Nombramientos dé, a más tardar el día de mañana, remitir a la Secretaría del Directorio y antes del mediodía, el expediente sobre la ratificación del Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para que en el estado en que se encuentra para que sea incluido en la agenda del Plenario en el primer lugar del aparte de la sesión, de la primera parte de la sesión que lo verá este Plenario hasta la votación final. Esta resolución es dada en la Presidencia a los nueve días del mes de junio del 2010; constará en forma integral en el acta correspondiente.

Resolución del Presidente de la Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Resolución ARESEP

Considerando:

- 1) Que la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), establece el plazo de treinta días a la Asamblea Legislativa, para objetar los nombramientos realizados por el Consejo de Gobierno atinentes a esta institución.
- 2) Que el Consejo de Gobierno nombró al señor Dennis Meléndez Howell como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, lo cual, fue comunicado a la Asamblea Legislativa mediante oficio CERT-004-10 de fecha 12 de mayo de 2010.
- 3) Que en la Sesión de Plenario Legislativo N° 10 de fecha 12 de mayo de 2010 se comunicó a la Asamblea Legislativa el nombramiento del señor Dennis Meléndez Howell realizado por el Consejo de Gobierno y se trasladó a la Comisión de Nombramientos para rinda el informe respectivo, en un plazo de quince días.
- 4) El plazo para objetar o no el nombramiento del señor Dennis Meléndez Howell como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos vence el próximo 12 de junio de 2010 de conformidad con lo que dispone el artículo 47 de la Ley de la ARESEP.
- 5) La Asamblea Legislativa ante los mandatos constitucionales y legales tiene el deber de pronunciarse en forma oportuna.
- 6) La Comisión Permanente Especial de Nombramientos rindió Informe Afirmativo de Mayoría de fecha 8 de junio de 2010.

POR TANTO:

Por vencer el día de sábado 12 de junio del 2010, el plazo que la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos dispone para que la Asamblea Legislativa objete o no el nombramiento realizado por el Consejo de Gobierno del señor Dennis Meléndez Howell como Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), esta Presidencia reitera el anuncio realizado en la sesión del Plenario Legislativo N° 25 de fecha 8 de junio de 2010, de someter al Plenario Legislativo el día de mañana jueves 10 de junio de 2010, el expediente 17.723 denominado: "Ratificación o no del Nombramiento del Señor Dennis Meléndez Howell, al Cargo de Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) por lo que se ordena a la Comisión respectiva a más tardar el día de mañana remita a la Secretaría del Directorio antes del medio día, el expediente respectivo en el estado en que

se encuentre a efecto de incluirlo en la agenda del Plenario Legislativo, en el primer lugar de la primera parte de la sesión y hasta su votación final.

Dado en la Presidencia a los 9 días del mes de junio de 2010

**LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE
PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Vamos a proceder a levantar la sesión y a indicarles a los señores y señoras diputadas que deben asistir a las comisiones con potestad legislativa plena respectiva.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA